

VII PREMIOS PERIODISMO ‘CIUDAD DE MÁLAGA’

El Ayuntamiento de Málaga y la Asociación de la Prensa de Málaga convocan los **VII Premios de Periodismo Ciudad de Málaga** con el objetivo de galardonar la trayectoria profesional de los profesionales del periodismo y el trabajo o los trabajos periodísticos que hayan contribuido a la promoción de la ciudad de Málaga en todos sus aspectos y que hayan sido publicados o difundidos en medios locales, regionales, nacionales o internacionales, a lo largo del año 2015.

BASES

Este año, los premios incorporan una nueva modalidad, con la colaboración de la Obra Social de Unicaja, destinada a premiar la trayectoria profesional de quienes hayan destacado en su trabajo como periodistas a nivel nacional. Con esta novedad, la convocatoria consta de las tres siguientes modalidades:

Modalidad trayectoria profesional.- Esta nueva modalidad tiene como objetivo premiar la trayectoria profesional, considerando los valores de servicio público, liderazgo social, rigor, independencia y contribución a la mejora de la sociedad en el marco de la información y promoción turística de interés y ámbito local y/o de la cultura y los equipamientos culturales

Modalidad trabajos periodísticos tendentes a valorar el desarrollo de las líneas estratégicas del Plan Estratégico de Málaga.- Trabajos periodísticos, donde quedan incluidas las imágenes como fotografías, videos y viñetas, que hayan sido publicados en medios de comunicación (digital, prensa, radio o televisión) de Málaga, tendentes a valorar las siguiente líneas del del Plan Estratégico de la ciudad malacitana:

- Málaga del conocimiento y la innovación (crecimiento inteligente e integrador)
- Málaga de la cultura (crecimiento inteligente, sostenible e integrador)
- Málaga litoral y sostenible (crecimiento sostenible e inteligente)
- Málaga integradora e integrada (crecimiento integrador y sostenible).

Modalidad trabajos periodísticos tendentes a reforzar la proyección de Málaga.- Trabajos publicados, donde también quedan incluidas las imágenes, en medios de comunicación (digital, prensa radio o televisión) de ámbito nacional o internacional, tendentes a la proyección de Málaga.

La dotación de los premios es de 5.000 euros para la modalidad trayectoria profesional, y de 2.500 euros para cada una de las otras dos modalidades.

Los trabajos que se presenten a concurso deberán estar firmados y publicados en prensa o medios digitales, o bien emitidos en radio o televisión, en el transcurso del año 2015. Además, no deben haber sido premiados ni presentados en otros concursos con anterioridad, o simultáneamente.

Los trabajos deberán presentarse aportando siete copias de los mismos indicando qué persona o entidad los presenta, de acuerdo con los siguientes requisitos, con la salvedad descrita en el apartado 1.1 para la modalidad “trayectoria profesional”:

A) Para trabajos publicados en prensa, edición en papel o publicación digital en Internet: el trabajo tal como se haya publicado, donde conste claramente su fecha y número de página de la edición correspondiente, así como el nombre de la persona autora. En el caso de edición digital, además se acompañará de carta en la que se certifique por un responsable del medio la autenticidad y edición del trabajo.

B) Para trabajos emitidos en radio: grabación original en soporte digital acompañado de carta firmada por un responsable del medio, en la que se certifique la autenticidad de la misma, así como la fecha, el enlace (link) en el caso de difusión digital, lugar, hora y programa de su emisión.

C) Para trabajos emitidos en televisión: grabación en formato y soporte digital estándar, especificando los mismos datos que en el apartado A y B.

En todas las candidaturas en esta modalidad se deberá incluir un breve currículum de la persona candidata o reseña si se trata de un medio de comunicación, escribiendo en el exterior del sobre el título del trabajo y la modalidad y el apartado en el que se concursa.

La documentación deberá ser presentada en un sobre dirigido a: VII Edición de los Premios de Periodismo ‘Ciudad de Málaga’ 2015. Área de Comunicación del Ayuntamiento de Málaga, Avenida Cervantes, 4 - 29016 Málaga.

El plazo de admisión de las candidaturas a estos premios estará abierto hasta el 18 de noviembre de 2016.

Esta convocatoria se regirá por las presentes Bases y, en lo no previsto expresamente en ellas, resultará de aplicación supletoria la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y lo establecido en las bases de ejecución del Presupuesto (base 33).